



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-127296759- -APN-DGDTEYSS#MCH

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-382-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las paginas 2/8 del documento N° IF-2024-127297447-APN-DGDTEYSS#MCH del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1663/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.09 17:48:42 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.09 17:48:42 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Noviembre de 2024, comparecen, por una parte, el Sr. Gerardo Alberto Martínez, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA) y por la otra el Ing. Gustavo Weiss en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO); el Dr. Ricardo Andino en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC), y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1.- Establecer un incremento salarial que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 76/75, el cual se otorgará de la siguiente manera: a) Un aumento en el mes de Octubre de 2024 del 4% (cuatro por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 30 de Septiembre 2024; b) Un aumento a partir del mes de Noviembre de 2024 del 4% (cuatro por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Octubre 2024; c) Un aumento a partir del mes de Diciembre de 2024 del 4% (cuatro por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 30 de Noviembre 2024. La totalidad de los porcentuales previstos en esta cláusula son acumulativos.

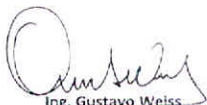
Asimismo, establecen el pago de un bono extraordinario, de carácter no remunerativo, de \$150.000, complementario del acuerdo precedente, pagadero en los meses de Noviembre 2024, Diciembre 2024 y Enero de 2025, el cual será abonado a los trabajadores y trabajadoras de las distintas categorías previstas en el Convenio 76/75 de la siguiente manera: la suma de \$25.000 será abonada conjuntamente con el pago de la primera quincena de Noviembre de 2024; la suma de \$25.000 será abonada conjuntamente con el pago de la segunda quincena de Noviembre de 2024; la suma de \$25.000 será abonada conjuntamente con el pago de la primera quincena de Diciembre de 2024; la suma de \$25.000 será abonada conjuntamente con el pago de la segunda quincena de Diciembre de 2024; la suma de \$25.000 será abonada conjuntamente con el pago de la primera quincena de Enero de 2025; la suma de \$25.000 será abonada conjuntamente con el pago de la segunda quincena de Enero de 2025.

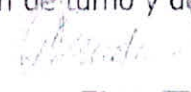
Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio 76/75.

2.- Las partes convienen que el presente acuerdo salarial tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2024 y en el marco de la negociación colectiva, acuerdan crear una COMISION ESPECIAL para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse el 20 mes de Diciembre de 2024, a efectos de definir los ajustes que correspondan a partir del mes Enero de 2024. Las partes podrán solicitar reunirse con anterioridad a esa fecha si lo consideraran necesario en función de las condiciones económicas.

3.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde el mes de Septiembre de 2024, que no tuvieran por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 76/75 y/o CCT N°577/10.

4.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Gerardo A. Martínez
Secretario General
U.O.C.R.A.

trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de Septiembre de 2024 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).

5.- Las partes de común acuerdo ratifican las cláusulas 5 y 6 del acuerdo de fecha 23 de Abril de 2024.

6.- Se deja establecido que la totalidad de lo acordado en el presente acuerdo para el CCT N° 76/75, será también de aplicación al CCT N° 577/10, conforme a las Tablas que se adjuntan como Anexo II.

7.- A los efectos de analizar, revisionar y actualizar los convenios vigentes, se propone y acuerda entre las partes, la designación de una comisión bipartita integrada por 3 integrantes de cada sector, que sesionara bajo los términos y modalidades que se acuerde.

8.- Las partes ratifican el principio de buena fe que rige la negociación colectiva y asumen el compromiso de mantener la paz social con el objeto del presente acuerdo y su vigencia.

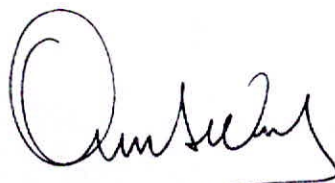
9.- Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



Sr. Gerardo Martínez

UNION OBRERA DE LA CONTRUCCION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA)



Ing. Gustavo Weiss

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
(CAMARCO)



Dr. Ricardo Andino

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION
(FAEC)

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

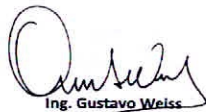
Mes Categoria		ZONA "A"	ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Basico	Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total
oct-24	Oficial Especializado	4104	4104	451	4555	4104	2196	6300	4104	4104	8207
	Oficial	3497	3497	387	3884	3497	2387	5884	3497	3497	6994
	Medio Oficial	3224	3224	350	3573	3224	2441	5665	3224	3224	6448
	Ayudante	2960	2960	341	3301	2960	2526	5486	2960	2960	5920
	Sereno	537030	537030	61245	598298	537030	360768	897840	537030	537030	1074110

Mas bono no remunerativo de \$ 50.000 pagaderas en dos cuotas de \$25.000 conjuntamente con la primera y segunda quincena de Noviembre de 2024

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024

Mes		Categoria	ZONA "A"	ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
			Salario Basico	Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total
nov-24		Oficial Especializado	4268	4268	469	4737	4268	2284	6552	4268	4268	8535
		Oficial	3637	3637	402	4039	3637	2482	6119	3637	3637	7274
		Medio Oficial	3353	3353	364	3716	3353	2538	5892	3353	3353	6706
		Ayudante	3078	3078	354	3433	3078	2627	5706	3078	3078	6157
		Sereno	558511	558511	63695	622230	558511	375198	933753	558511	558511	1117075

Mas bono no remunerativo de \$ 50.000 pagaderas en dos cuotas de \$25.000 conjuntamente con la primera y segunda quincena de Diciembre de 2024


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

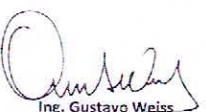

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Gerardo A. Martínez
Secretario General
U.O.C.R.A.

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2024

Mes	Categoria	ZONA "A"	ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Basico	Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total
dic-24	Oficial Especializado	4439	4439	488	4927	4439	2376	6814	4439	4439	8877
	Oficial	3782	3782	418	4201	3782	2581	6364	3782	3782	7565
	Medio Oficial	3487	3487	378	3865	3487	2640	6127	3487	3487	6974
	Ayudante	3201	3201	368	3570	3201	2732	5934	3201	3201	6403
	Sereno	580851	580851	66243	647119	580851	390206	971104	580851	580851	1161758

Mas bono no remunerativo de \$ 50.000 pagaderas en dos cuotas de \$25.000 conjuntamente con la primera y segunda quincena de Enero de 2025


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Gerardo A. Martínez
Secretario General
U.O.C.R.A.

SALARIOS BASICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DE 2024

ANEXO II

CANALIZACION

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	4509	4509	495	5003	4509	2435	6944	4509	4509	9018
Oficial	3667	3667	399	4066	3667	2493	6160	3667	3667	7333
Medio Oficial	3284	3284	358	3642	3284	2496	5780	3284	3284	6568
Ayudante	2950	2950	324	3274	2950	2508	5458	2950	2950	5901

Mas bono no remunerativo de \$ 50.000 pagaderas en dos cuotas de \$25.000 conjuntamente con la primera y segunda quincena de Noviembre de 2024

LINEAS E INSTALACION

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	4631	4631	506	5137	4631	2501	7131	4631	4631	9261
Oficial	3753	3753	412	4165	3753	2554	6307	3753	3753	7506
Medio Oficial	3315	3315	362	3678	3315	2517	5833	3315	3315	6631
Ayudante	3030	3030	336	3365	3030	2577	5607	3030	3030	6060

Mas bono no remunerativo de \$ 50.000 pagaderas en dos cuotas de \$25.000 conjuntamente con la primera y segunda quincena de Noviembre de 2024

EMPALME

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	4763	4763	521	5284	4763	2575	7338	4763	4763	9526
Oficial	3868	3868	425	4293	3868	2634	6502	3868	3868	7736
Medio Oficial	3461	3461	381	3841	3461	2631	6092	3461	3461	6921
Ayudante	3128	3128	343	3470	3128	2654	5782	3128	3128	6256

Mas bono no remunerativo de \$ 50.000 pagaderas en dos cuotas de \$25.000 conjuntamente con la primera y segunda quincena de Noviembre de 2024


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Ardino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC

Gerardo A. Martínez
Secretario General
U.O.C.R.A.

SALARIOS BASICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2024

ANEXO II

CANALIZACION

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	4689	4689	514	5204	4689	2532	7221	4689	4689	9378
Oficial	3813	3813	415	4229	3813	2593	6407	3813	3813	7627
Medio Oficial	3415	3415	373	3788	3415	2596	6011	3415	3415	6831
Ayudante	3068	3068	337	3405	3068	2608	5676	3068	3068	6137

Mas bono no remunerativo de \$ 50.000 pagaderas en dos cuotas de \$25.000 conjuntamente con la primera y segunda quincena de Diciembre de 2024

LINEAS E INSTALACION

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	4816	4816	527	5342	4816	2601	7417	4816	4816	9632
Oficial	3903	3903	429	4332	3903	2656	6559	3903	3903	7806
Medio Oficial	3448	3448	377	3825	3448	2618	6066	3448	3448	6896
Ayudante	3151	3151	349	3500	3151	2680	5831	3151	3151	6302

Mas bono no remunerativa de \$ 50.000 pagaderas en dos cuotas de \$25.000 conjuntamente con la primera y segunda quincena de Diciembre de 2024

EMPALME

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	4954	4954	542	5496	4954	2678	7632	4954	4954	9907
Oficial	4023	4023	442	4465	4023	2740	6762	4023	4023	8045
Medio Oficial	3599	3599	396	3995	3599	2737	6336	3599	3599	7198
Ayudante	3253	3253	356	3609	3253	2760	6013	3253	3253	6506

Mas bono no remunerativo de \$ 50.000 pagaderas en dos cuotas de \$25.000 conjuntamente con la primera y segunda quincena de Diciembre de 2024


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Gerardo A. Martínez
Secretario General
U.O.C.R.A.

SALARIOS BASICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2024

ANEXO II

CANALIZACION

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	4877	4877	535	5412	4877	2633	7510	4877	4877	9753
Oficial	3966	3966	432	4398	3966	2697	6663	3966	3966	7932
Medio Oficial	3552	3552	387	3939	3552	2699	6251	3552	3552	7104
Ayudante	3191	3191	350	3541	3191	2712	5903	3191	3191	6382

Mas bono no remunerativo de \$ 50.000 pagaderas en dos cuotas de \$25.000 conjuntamente con la primera y segunda quincena de Enero de 2025

LINEAS E INSTALACION

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	5008	5008	548	5556	5008	2705	7713	5008	5008	10017
Oficial	4059	4059	446	4505	4059	2762	6822	4059	4059	8119
Medio Oficial	3586	3586	392	3978	3586	2723	6309	3586	3586	7172
Ayudante	3277	3277	363	3640	3277	2788	6065	3277	3277	6554

Mas bono no remunerativo de \$ 50.000 pagaderas en dos cuotas de \$25.000 conjuntamente con la primera y segunda quincena de Enero de 2025

EMPALME

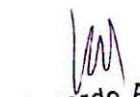
Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	5152	5152	564	5715	5152	2786	7937	5152	5152	10303
Oficial	4184	4184	460	4643	4184	2849	7033	4184	4184	8367
Medio Oficial	3743	3743	412	4155	3743	2846	6589	3743	3743	7486
Ayudante	3383	3383	370	3754	3383	2870	6254	3383	3383	6766

Mas bono no remunerativo de \$ 50.000 pagaderas en dos cuotas de \$25.000 conjuntamente con la primera y segunda quincena de Enero de 2025


Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - F.A.E.C.


Gerardo A. Martínez
Secretario General
U.O.C.R.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 382-24 Acu 1663-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.